

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2325

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante nota MDRyT/DGAJ/UAJ N° 257-DESPACHO N° 799/2015, de 06 de abril del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 14 de abril de 2015, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en el ?VI Congreso Continental de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC-LVC?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.